

Guayaquil, 13 de Mayo de 1.994

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INMOBILIARIA MAPARFERRI  
Ciudad

- 1.- Hemos revisado el Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1.993. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la Compañía.
- 2.- Basados en procedimientos adicionales que hemos, llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.
- 3.- Basados en nuestra revisión, no hemos observado asunto alguno que nos haga pensar que los Estados Financieros que se acompañan no están presentados razonablemente de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



CPA. Ec. José Arrobo Reyes  
COMISARIO  
SC.RNAE-195



13 de Mayo de 1994